

Este martes finaliza el primer Congreso Nacional de Comunidades negras en Quibdó (Chocó).

“Si luchamos como hermanos esta lucha la ganamos” gritaron al unísono los cerca de mil participantes del Primer Congreso Nacional del pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal en la capital de Chocó, donde desde el pasado 23 de agosto trabajan para, en cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional, entregar al Gobierno una propuesta de órgano de representación de la comunidades y una serie de documentos entre los que se encuentran un protocolo de consulta previa y la reglamentación de cuatro capítulos de la Ley 70 de 1993, a través de la cual se materializó el derecho a la consulta y que a pesar de tener dos décadas de vigencia nunca ha sido reglamentada.

El evento es un espacio autónomo de las comunidades que responde a una serie de decisiones de la Corte Constitucional que declaró ilegítima la Consultiva de Alto Nivel que el Ministerio del Interior conformó el año y ordenó suspender todos los procesos de consulta que se estuvieran realizando con el pueblo afro. La Corte también declaró que las comunidades de base -aquellas que no tienen títulos colectivos- también eran sujetos de consulta y por lo tanto tenían que ser tenidos en cuenta a la hora designar representación.

En la ceremonia de instalación el Presidente Juan Manuel Santos fue enfático en que del Congreso debería salir una «representación legítima» y una ruta para adelantar la consulta previa, libre e informada a que tiene derecho estos grupos étnicos. Y en eso se concentró el Congreso que, durante cuatro días, sesionó en 16 mesas en procura de redactar el protocolo de consulta y las propuestas de resoluciones para reglamentar la Ley 70. A pesar de que al cierre de esta edición aún no se habían entregado las conclusiones del evento, El Espectador pudo determinar que la decisión es que la consulta se debe hacer a las comunidades en pleno y en sus territorios, pues antes se venía realizando en centros urbanos con un grupo de consultivos.

Al mismo tiempo, quedó claro que la Consultiva de Alto Nivel debe limitarse a hacerle seguimiento a la Ley 70 y a las políticas del Gobierno para las comunidades negras. Por otro lado, se determinó que será conformado un grupo transitorio de consulta nacional para las medidas legislativas de orden gubernamental o parlamentario que afecten los derechos del pueblo negro. Este grupo contará con representantes de los consejos comunitarios de cada departamento y serán elegido cada vez que se requiera consultar un proyecto de ley. Al mismo tiempo quedo claro que las comunidades son autónomas para tomar decisiones que las afectan y que no pueden ser presionadas por los afanes legislativos o de los contratistas de las obras de infraestructura.

No fue fácil que se llegará a acuerdos. Fueron cuatro días de trabajo e interlocución entre

los diversos sectores que hacen parte de este mundo étnico. Sectores que muchas veces se han enfrentado, que tienen diferencias profundas que incluso han costado muertes y confrontaciones. Sin embargo, el llamado de unión se impuso, las comunidades entendieron que esta era una posibilidad única para decidir cómo debían ser consultados y representados. Al final el coro, acompañado de palmas entonó: “alerta, alerta, alerta que camina, la lucha de los negros por América Latina”. Mañana, una vez finalice el Congreso y se elaboren las conclusiones, la pelota estará en la cancha del Ministerio del Interior, quien tendrá que escuchar las peticiones del pueblo afro y plasmarlas en resoluciones y decretos con fuerza de ley.

www.elspectador.com/noticias/politica/afros-busca-de-legitimidad-articulo-442624